

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

ACTA Nº 15/2020

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Angela Lara Garrido.

D^a Susana Mene Pazos.

D. Ramón Panadés Andrés.

D^a Anabel Fernández Romero.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Angel Espés Espallargas.

D^a Noelia Lorén Vallés.

D. Miguel Angel Estevan Serrano

D^a Berta Zapater Vera.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Beatriz Altaba Sanz.

D. Francisco José Lahoz Celma.

D^a María Milián San Nicolás.

Interventor:

D. Francisco Javier Reyero Fernández

Secretario.:

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a quince de diciembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y quince minutos se reúnen telemáticamente los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

El Sr. Alcalde explica que el Pleno ordinario no se celebró por falta de asuntos, por eso este extraordinario, es como un ordinario.

Agradece a los servicios informáticos por posibilitar estas sesiones.

Envía un abrazo muy fuerte a los vecinos y tejido económico de Alcañiz en esta difícil situación.

1.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta de los borradores de fechas 29 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre de 2020, se acuerda corregir la última acta para recoger de forma más literal

la intervención del Sr. Carbó en el punto 3 del orden del día al final de la página a petición de éste.

Con esta salvedad se acuerda por unanimidad: “Aprobar las actas de las sesiones de 29 de septiembre, 6 de octubre y 3 de noviembre de 2020”.

2- MODIFICACIÓN CONVENIO ARRU. RATIFICACIÓN.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras y Urbanismo del siguiente tenor literal:

Se somete a consideración de la Comisión la propuesta de modificación del Convenio de colaboración que fue suscrito por el Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Alcañiz en fecha 27 de Diciembre de 2019 cuyo objeto es instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón, Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y el Ayuntamiento de Alcañiz, que actuará como entidad colaboradora para la realización de actuaciones incluidas en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de 15 de Octubre de 2019 relativas al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Centro Histórico de Alcañiz, ya que debido al estado de alarma y declaración de alerta sanitaria agravada ha supuesto un retraso en las actuaciones de las Administraciones exigiendo la necesidad de modificar la programación de las acciones contenidas en el Convenio, concretamente, en las cláusulas 11 y 12, todo ello según el tenor literal del documento que se adjunta.

De acuerdo con todo lo expuesto, el Pleno acuerda:

1.- La modificación, según el texto literal que figura en el borrador del Convenio remitido por el Gobierno de Aragón, de la cláusula undécima – Programación y justificación de las actuaciones, del Convenio de colaboración arriba citado y que consiste, básicamente, en la modificación de las fechas previstas para la justificación de las actuaciones en cada anualidad, así como la modificación de la cláusula duodécima – Entrega de los fondos al Ayuntamiento, que consiste en introducir un nuevo calendario de entrega de fondos por parte del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Alcañiz en las anualidades 2020-2021.

Esta modificación entrará en vigor el mismo día de la firma del Convenio.

2.- Habilitar al Alcalde-Presidente o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mencionado Convenio de colaboración.

3.- AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN DE CAPITAL CIUDAD DEL MOTOR. RATIFICACIÓN.-

Se retira este asunto al no haber llegado la documentación necesaria. Puede que haya que hacer otro Pleno para llevar este asunto.

4.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD ACTIVIDAD PRIVADA.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

Vista la solicitud de compatibilidad para desempeño de actividad privada presentada por D. Daniel Llombart Sancho mediante escrito de doce de febrero de 2020.

Considerando que la compatibilidad que se solicita lo es para la administración de una explotación apícola que forma parte de su patrimonio personal.

Considerando que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración pública, es aplicable al personal laboral, ya sea fijo o temporal y sea a jornada completa o a tiempo parcial.

Considerando que el artículo 19 de la citada Ley excluye del Régimen de Incompatibilidades las actividades derivadas de la administración del patrimonio familiar si bien no podrán menoscabar la prestación de servicios a la administración.

Considerando que la competencia para la declaración de compatibilidad o incompatibilidad corresponde al Pleno por disposición de los artículos 9 y 14 se propone al Pleno por unanimidad:

“Declarar no sujeta al régimen de incompatibilidades la autorización solicitada por D. Daniel Llombart Sancho para compatibilizar su puesto de trabajo como Oficial 2ª Albañil con la administración de explotación apícola de su patrimonio”.

5.-MODIFICACIÓN RPT PUESTO NUM. 109.- MONITOR DE TIEMPO LIBRE.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y conforme al mismo:

Visto el acuerdo alcanzado en Comisión de Seguimiento de cara a modificar la ficha de la RPT del Puesto nº 109 Monitor de Tiempo Libre a fin de adaptarlo a las necesidades actuales que se requieren y que consisten básicamente en añadir entre las funciones del puesto la dinamización de Alcañiz y sus barrios Valmuel y Puigmoreno y la atención a la Biblioteca de dichos barrios, así como exigir como requisito para concurrir a dicha plaza disponer del permiso de conducir de la clase B.

El Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar la modificación del puesto nº 109 de la RPT “Monitor de Tiempo Libre” en los términos señalados.”

6.- RATIFICACIÓN ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN NORMAS REGULADORAS DE LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO (ANEXO 2 DEL CONVENIO COLECTIVO).-

Por el Sr. Secretario se da lectura al acuerdo alcanzado por la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo y dictamen de la Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal en los siguientes términos:

Por la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo del Personal Laboral se adoptó acuerdo en sesión del 9 de diciembre por el que se modifica la redacción de las Normas reguladoras de la formación de Bolsas de Trabajo que figuran incorporadas como Anexo al Convenio Colectivo vigente y por tanto tienen la misma fuerza vinculante para las partes que el propio Convenio.

El citado acuerdo tiene por finalidad instrumentar un sistema que permita hacer frente a necesidades urgentes e inaplazables de personal para cubrir temporalmente situaciones de vacantes, bajas o ausencias en puestos de trabajo que se considere que no existe posibilidad de cubrir de otra forma y ello a fin de no perjudicar el correcto funcionamiento de los servicios afectados.

Hasta la fecha dichas necesidades venían siendo cubierto mediante la oferta de empleo genérica dirigida al INAEM pero este sistema se ha revelado más costoso por la cantidad de personas ofertadas y la necesidad de realizar una previa selección además de que no se garantiza correctamente la adecuada publicidad y concurrencia de todos los interesados.

Por ello y aunque se mantiene con carácter general como sistemas de selección para la formación de las Bolsa los de oposición o concurso-oposición se ha considerado conveniente habilitar un sistema de concurso de méritos para la formación de Bolsas cuando necesidades urgentes e inaplazables lo demanden evitando así la práctica de pruebas de selección que además de las dificultades actuales debidas a la crisis sanitaria las dificultan alarga en exceso estos procesos. Ello en el bien entendido que estás Bolsas deberán ceder ante posteriores convocatorias ya sea de provisión o de formación de Bolsas por los procedimientos generales.

Por ello y al objeto de no incumplir las actuales normas se acuerda:

“ Modificar el artículo 4 del Anexo II del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Alcañiz que regula las Bases Generales para la formación de Bolsas de Trabajo para cubrir necesidades temporales en todas las categorías del personal laboral mediante convocatorias específicas y el artículo 1.3 del Anexo 3 del Convenio que establece las normas reguladoras de la formación y gestión de Bolsas de Trabajo para

contratación temporal en el Ayuntamiento de forma que se suprima la obligación de acudir al INAEM y se sustituya dicho procedimiento por el de Convocatoria de concurso de méritos en que se valore la experiencia y la formación”.

7.- DESIGNACIÓN VICESECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS.-

Por el Sr. Alcalde se informa que no ha habido Junta de Portavoces para tratar este asunto. Se que el PAR pide su retirada. No lo voy a retirar. Hay que convocar el Comité Ejecutivo. Se ha pedido al Sr. Secretario informe sobre la competencia para su designación. Nuestra propuesta es que sea el Concejal Delegado de Cultura.

El Sr. Orríos explica que pedimos la retirada de este punto. No hemos sabido nada hasta las 17,30 horas. Es la primera vez que viene esto sin haberlo hablado previamente en Comisión Informativa. No sabemos porque se trae así. Finalmente no sabemos si se puede nombrar sin haber cesado previamente a quien venía ostentando dicho cargo. Solicitamos la retirada.

El Sr. Carbó expone que como dice el Sr. Orríos, pedimos la retirada. Primero consideramos que el cargo debería estar vacante. Hay una absoluta falta de transparencia en este asunto.

El Sr. Alcalde contesta que es tan transparente que viene a Pleno. El procedimiento es el mismo que hemos hecho en otras designaciones.

La Sra. Milián expone que le producen tristeza los debates que estamos teniendo sobre el Instituto de Estudios Humanísticos. Hemos tenido situaciones desagradables y lo paso mal. Vamos a votar a favor porque se cumplen los Estatutos. No me parecen bien las formas de traer este asunto; podía haberse convocado una Comisión y haber informado previamente al anterior vicesecretario.

El Sr. Lahoz señala que no entiende el debate. Se está tensando la cuerda. Se cumple con los Estatutos.

El Sr. Orríos informa que no hemos llegamos a ningún acuerdo. No sabíamos quien lo ostentaba ni a quien se proponía. Nuestro voto es en contra. Es una cacicada. Lo están permitiendo IU y C’S, además del equipo de gobierno.

El Sr. Carbó señala no nos dejan de sorprender este tipo de actitudes. Me costaría ver tranquilos a los portavoces de C’S e IU en una situación como esta en la anterior legislatura. El art. 6 de los Estatutos no dice nada sobre el procedimiento. Uds tienen la costumbre de acusarnos de hacer política con esto o con todo lo que no les guste; lo que debería hacer es acercar posturas con el resto de miembros del Consejo Ejecutivo y que no se tire por la borda el trabajo realizado.

El Sr. Alcalde replica que estamos aplicando los Estatutos. No hablamos de otra cosa. Entiendo que no estén de acuerdo. No creo que nadie que estuvo en la última Comisión de Educación saliera contento. El diálogo se producirá en el Consejo Ejecutivo cuando estén designados sus cargos. No me sorprende la actitud del PAR, visto lo que hacen tanto en Diputación Provincial de Teruel como en DGA. Cada mes crean una polémica. Intentamos trabajar y que se pueda convocar el IEH.

La Sra. Zapater interviene para señalar que está fuera de contexto su alusión al PAR, yo podría hablar del PSOE pero no voy a hacerlo.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 17

Votos a favor: 9

Votos en contra: 8 (PP/PAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría absoluta acuerda:

“Designar como Vicesecretario del Consejo Ejecutivo del Instituto de Estudios Humanísticos al Concejál que ostente en cada momento la delegación de Cultura del Ayuntamiento de Alcañiz.”

El Sr. Alcalde explica que nos dirigiremos al anterior Vicesecretario para agradecerle su trabajo.

8.- RESOLUCIONES ALCALDIA.-

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas durante el mes de noviembre.

El Sr. Orrios solicita explicación sobre la Indemnización concedida Globalia.

El Secretario informa que se desestimó el recurso que interpuso solicitando la anulación de la adjudicación. Se aceptó posteriormente la reclamación de responsabilidad por mal funcionamiento de la Administración indemnizándole en los gastos ocasionados por la presentación de la oferta pero no así el beneficio industrial dejado de percibir, al no haber resultado adjudicatario. El fondo del asunto se debió a la discrepancia de la fecha de finalización de la presentación de ofertas al no coincidir la señalada en el Pliego con la que apareció en el anuncio del perfil de contratante. La mesa se convocó de acuerdo con los plazos señalados en el Pliego pero al ser advertida esta discrepancia por el Sr. Secretario se advirtió a la Mesa de que no procedía realizar propuesta de adjudicación hasta que no finalizara el plazo señalado en el perfil de contratante y que tenía lugar ese mismo día a las 15,00 horas. La oferta que resultó finalmente adjudicataria tuvo entrada a las 14,30 de ese mismo día por lo que la Mesa se volvió a reunir al día siguiente para realizar la propuesta.

El Sr. Orrios señala que no le convence que no se retrasara la Mesa antes de abrir la documentación.

El Sr. Alcalde lo justifica en las prisas por resolver.

El Sr. Secretario insiste en que no se deben ver cosas donde no las hay.

El Sr. Carbo pregunta por el Convenio con Cibervoluntarios.

La Sra. Milián contesta que se formalizó para realización de Cursos dirigidos a personas mayores con dificultades para acceder a servicios informáticos y se llevaba desde Acción Social. Este año lo hemos asumido desde Participación Ciudadana.

El Pleno queda enterado.

9.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se agradece a Concejales, personal del Ayuntamiento y de Alcaldía su trabajo. Alcañiz luce bonito y se muestra un aspecto agradable de la ciudad con la renovación de la iluminación navideña.

Informa que ha mantenido las siguientes reuniones:

- Consorcio de la Agrupación nº 7. Se trató de ver cómo seguimos participando. De la inversión para compostaje y de cumplir la normativa.

- Firmas de Convenios: A lo largo de Noviembre se firmaron con la Asociación de Empresarios de Las Horcas, y con la Asociación de Comerciantes, y se ampliaron los plazos de justificación.

- Con Confederación Hidrográfica del Ebro:

- Escorredor de Mangón Se consideró entubarlo con 180.000 € de presupuesto previsible. Se están negociando las aportaciones de Ayuntamiento, Comunidad de Regantes y Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Plan Director de la Estanca: Darle un uso que va más allá de un embalse de riego.

- Camino de la Badina: Está en marcha para su licitación.

Hay un Proyecto que estamos liderando entrando en el mundo del conocimiento de nuevas tecnologías. He participado en tres reuniones para definir la participación de las distintas administraciones en hacer un Aula de extensión de la UNED. Diputación Provincial de Teruel aportaría el 50%. Habrá que formalizar un Convenio. Se plantean dos grados: ADE/ Turismo y Magisterio.

La sociedad del Conocimiento no basta con estudios Universitarios, debe ir más allá, por ello queremos impulsar la realización por la UNED de un Master de posgrado sobre Desarrollo Rural.

Por último un Centro de Investigación, a través de la UNED, donde podría haber contratos de investigación sobre Patrimonio y Humanidades. Lo traigo al Pleno porque creo que es un Proyecto de Ciudad. Nosotros lo proponemos a las Administraciones competentes en Educación.

Es un Proyecto ambicioso pero plausible. No es un Proyecto faraónico. Se trata de sentar las bases del futuro.

El Pleno queda enterado.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. Orrios pregunta sobre lo siguiente:

- Tema Presupuesto: Se va a presentar éste año?
- Cierre Biblioteca por las tardes. Se ha hecho alguna gestión? Nos habría gustado participar en la Comisión. Se podía haber buscado una solución.
- Restricción línea Alcañiz-Teruel. Ha comentado muchas reuniones. Ha hecho alguna gestión en Madrid?
- Ruego que se disculpe ante la salida de tono que ha tenido con el PAR. Considera que ha sido falta de respeto.

El Sr. Baigorri contesta sobre el Presupuesto que falta algo de personal. Mañana pasará a Intervención. El primer interesado soy yo. Había que dar un plazo de enmiendas.

El Sr. Alcalde: Sobre la Biblioteca: Agradece su comprensión. Vamos a contar con personal. Hemos desatascado la situación ya que colaborará personal de Turismo.

Aclara que el nombramiento de Vicesecretario no es remunerado.

En cuanto al Autobús: Intentaré enterarme de cómo está el tema.

Pelearemos para recuperar.

En cuanto al ruego: Procuro ser respetuoso, pero con respecto al IEH han rebasado el vaso. En la Comisión de Educación se me faltó al respeto.

- La Sra. Zapater como representante del PAR en esa Comisión, le pregunta si fue ella quien le faltó al respeto.

El Sr. Alcalde contesta que no. No voy a dar nombres.

- La Sra. Zapater pregunta por las siguientes cuestiones:
 - o Plan Director Iglesia del Carmen. Anteproyecto
 - o Respecto a la UNED, agradece la información pero pregunta que propuestas se están haciendo para creación de empleo y si ha habido contactos con Empresarios.

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto al Plan Director estoy a lo que me digan los técnicos. Hemos tenido tres reuniones con el Arzobispado para tratar sobre el Uso Torre Gótica, Iglesia Mayor e Iglesia del Carmen. Pueden financiarse con cargo al % Cultural. Pero no me llegan los Convenios. Estoy dispuesto a asumir la financiación del Anteproyecto.

El Sr. Abril informa que vamos a empezar a hacer el Plan Director. Con el cambio de arzobispo las cosas se enlentecen.

El Sr. Baigorri informa que se han aprobado los Bonos al comercio. Hemos tenido reuniones con empresas de pequeño y mediano tamaño. Planteamos una mejor Dotación I+D con efectos sociales, Cámara de Comercio e IAF. La idea es hacer un diagnóstico de la situación.

El Sr. Alcalde explica que desde el Ayuntamiento podemos generar un ecosistema que favorezca la implantación. También trabajamos en llevar fibra óptica a los Polígonos. Creemos en la gente de Alcañiz. Seguimos recibiendo a empresas.

- La Sra. Altaba: Pregunta porqué se ríen algunos Concejales cuando trata de los desfibriladores

La Sra. Milián replica que no se he reído de los desfibriladores, ni de tí. Ruega que cuando pase nos lo diga.

El Sr. Lahoz responde que él no se ríe de gente que sufre. No me río.

La Sr. Milián señala que también en el Pleno a veces hay risas.

- El Sr. Carbó plantea los siguientes ruegos:
- Espera que el Sr. Alcalde sí vea el nuevo Hospital. Dejamos perder eventos importantes. Militaría ya no se va a celebrar. Que se restituyan los

Convenios que se han dejado de hacer y desarrollaban eventos de suficiente envergadura en Alcañiz.

- Línea Autobús Teruel-Alcañiz. Que se ponga interés y se haga fuerza para garantizar líneas transversales con carácter diario.
- Ruega se trabaje y consense con todos los grupos los cambios que se quieran introducir en el IEH.
- Desea una feliz Navidad a todos.

El Sr. Alcalde contesta que con Militaria no hay trama alguna. El Hospital confío en verlo en la próxima legislatura.

El Sr. Abril informa que Militaria llegó tarde, que cumplan la Ley, esta feria no estaba en Cultura. En concurrencia competitiva llegaron tarde.

Nuestra voluntad es ir dando pasos hacia la concurrencia competitiva.

Para finalizar el Sr. Alcalde felicita la Navidad a los alcañizanos y alcañizanas y a los miembros de la Corporación. Les desea que tengan salud. Y advierte que puede haber algún Pleno Express.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,